



Buenos Aires, 8 de febrero de 2012

**RES. CFIEyPJ N° 1 /2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 24437/11, la Resolución CM N° 1093/2011 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación del VISTO ha tramitado ante esta Comisión un Programa de difusión y publicidad institucional mediante el cual se propone desarrollar políticas de diseño, elaboración y difusión de instrumentos y acciones que contribuyan a la divulgación de las actividades del Poder Judicial.

Que la finalidad de este Programa es acercar el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a toda la comunidad en su conjunto, contribuyendo a brindar información y fomentar la utilización de los servicios que nuestra justicia ofrece.

Que en esta marco, se propuso la participación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2012, que se desarrollará entre los días 19 de abril y 7 de mayo de 2012, mediante la instalación de un *stand* del Poder Judicial de la Ciudad y diferentes actividades de difusión.

Que mediante Res. CM N° 1093/2011, el Plenario de Consejeros aprobó la participación del Consejo de la Magistratura en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2012, delegando en esta Comisión la organización de estas actividades.

Que en la Reunión de Comisión del pasado 8 de febrero, se propuso crear un Comité Organizador, a los fines de coordinar la instalación de un *stand* y las diferentes actividades de difusión a aprobadas por Res. CM N° 1093/2011-.

Que tal Comité debe conformarse por un representante de la Dirección de Política Judicial, un representante de la Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial; un representante de la Secretaría de Innovación del Poder Judicial, un representante del Centro de Planificación Estratégica y un representante del Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.



Por ello, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y sus modificatorias;

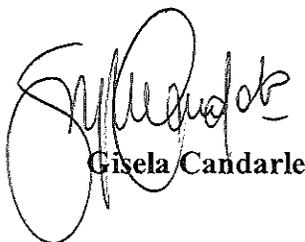
**LA COMISION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL,  
PLANIFICACION ESTRATEGICA Y POLITICA JUDICIAL  
RESUELVE:**

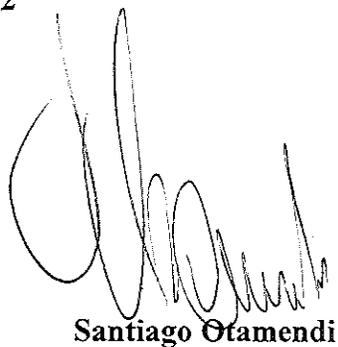
**Artículo 1º:** Créase el Comité Organizador para coordinar la participación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2012, mediante la instalación de un *stand* y diferentes actividades de difusión.

**Artículo 2:** Confórmese el Comité creado mediante el artículo 1º con un representante un representante de la Dirección de Política Judicial, un representante de la Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial; un representante de la Secretaría de Innovación del Poder Judicial, un representante del Centro de Planificación Estratégica y un representante del Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

RES. CFIPJyPE N° 1 /2012

  
Gisela Candarle

  
Santiago Otamendi

  
Laura Grindetti